

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Se convocan **3 plazas de prácticas externas remuneradas** en el Consorcio de la Ciudad de Toledo, en virtud del convenio de colaboración suscrito con fecha 24 de marzo de 2021.

1. OBJETO

1. Las prácticas se conceden con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de Patrimonio Desconocido", en diferentes sedes vinculadas al Centro de Gestión de Recursos Culturales.
2. La colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las mencionadas rutas.
3. Las tareas a realizar son:
 - a. Coordinar las rutas del Patrimonio desconocido.
 - b. Promover y desarrollar actividades y programas didácticos adaptados a diferentes grupos de visitantes.
 - c. Difundir los contenidos de los recursos culturales en estas rutas de patrimonio desconocido.

2. CONDICIONES, DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

Las actividades que conllevan las prácticas remuneradas se realizarán desde el **1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2022**, en régimen de compatibilidad con los estudios, con una dedicación de **20 horas semanales** (si por circunstancias excepcionales no se pudiesen realizar las horas establecidas de la semana se recuperarán en las sucesivas).


Los horarios y los turnos serán establecidos por la Gerencia del Consorcio y de obligado cumplimiento, desde el primer al último día del período previsto en esta convocatoria.

Los turnos se programarán en el horario del Centro de Gestión de Recursos Culturales, de lunes a domingo, incluidos festivos, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 22:30 h. de mañana y/o tarde.

La dotación económica es de **400€ brutos al mes**, que será satisfecha por el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Esta ayuda no está exenta del:

- *Impuesto de la Renta de las Personas Físicas*. El tipo de retención a cuenta vendrá determinado por la cuantía de la beca, por las circunstancias personales y familiares del interesado y por el período de cobro de la citada ayuda.
- *Coste de la Seguridad Social* que le pueda corresponder a la persona beneficiaria, de acuerdo con la normativa vigente. Este importe lo asumirá el Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Las condiciones en las que se desarrollen las actividades, tanto en las sedes del Consorcio, como en relación con visitantes y grupos guiados, estarán permanentemente

ID. DOCUMENTO	ZrzEG5VN7S	Página: 1 / 4	
FIRMADO POR	RUBIO RIVERA REBECA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		17-06-2022 12:29:26	1655461759221
 ZrzEG5VN7S			



adecuadas a las medidas de seguridad y prevención o a las restricciones establecidas en cada momento por las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Las prácticas podrán suspenderse por parte del Consorcio en el caso de que la situación sanitaria impida el cumplimiento de los objetivos que vienen definidos en la presente convocatoria.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para optar a esta convocatoria es necesario ser estudiante de la Facultad de Humanidades de Toledo y estar matriculado en el curso 2021/22 en:

- 3º o 4º de Grado de Humanidades y Patrimonio, con 120 créditos cursados y aprobados.
- Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión.

4. INCOMPATIBILIDADES

En ningún caso, el disfrute de estas prácticas tendrá efectos jurídicos entre el/la estudiante y las partes firmantes del Convenio y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dichas partes.

5. RENUNCIAS


En caso de finalización del periodo de prácticas antes de los 6 meses fijados para la misma a instancia del estudiante beneficiario de las mismas, éste únicamente podrá recibir el importe correspondiente a las mensualidades completas durante las que haya desarrollado las prácticas. El aviso se realizará como mínimo 15 días antes de anticipación en el registro de la Facultad de Humanidades de Toledo.

6. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán de forma telemática o presencial en la secretaria de la Facultad **desde el día 17 hasta las 14:00 h. del 24 de junio de 2022**, enviando el Anexo I cumplimentado por correo electrónico desde la cuenta de estudiante UCLM (Nombre.Apellido@alu.uclm.es) a la siguiente dirección: humanidades.to@uclm.es.

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- *Curriculum Vitae* (los méritos aportados deberán ser justificados, especialmente los referidos a conocimiento de idiomas).

ID. DOCUMENTO	ZrzEG5VN7S		Página: 2 / 4
FIRMADO POR	RUBIO RIVERA REBECA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		17-06-2022 12:29:26	1655461759221
 ZrzEG5VN7S			



7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de evaluar las solicitudes se creará una Comisión de Selección, integrada por representantes de la Facultad de Humanidades y del Consorcio de la Ciudad de Toledo. Esta valorará los méritos de los candidatos atendiendo al grado de adecuación de los mismos, tomándose en consideración el expediente académico, así como la formación y la experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonial y de turismo. Igualmente se contemplarán otros méritos, como el conocimiento de idiomas, preferentemente inglés, para asumir rutas o visitas en dicho idioma.

El Consorcio de la Ciudad de Toledo se reserva el derecho de otorgar las plazas de prácticas según necesidad, así como de cubrir o no las vacantes que se produzcan utilizando la lista de suplentes que genere dicha convocatoria.

8. SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación de los estudiantes en prácticas será llevada a cabo por los tutores:


Tutor académico: Juan Pereira Sieso.

Tutor de la entidad: Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa.

Estas prácticas podrán ser reconocidas con las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de 4º de Grado) o del Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión. Aquellos estudiantes que deseen optar por dicho reconocimiento deberán realizar los trámites previstos a tal efecto.

Toledo, a fecha de firma indicada al pie del documento.

Rebeca Rubio Rivera
Decana

ID. DOCUMENTO	ZrzEG5VN7S		Página: 3 / 4
FIRMADO POR	RUBIO RIVERA REBECA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		17-06-2022 12:29:26	1655461759221
 ZrzEG5VN7S			



ANEXO I

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: NOMBRE:

D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD.....C.P.....

MÓVIL: E-MAIL:

DATOS ACADÉMICOS:

CURSO ACTUAL:


El solicitante DECLARA expresamente, que en el caso de obtener una de las plazas de la presente Convocatoria, acepta el régimen y las condiciones acordadas en la misma, en particular, la que establece que, su concesión no supondrá vínculo laboral alguno con el centro y servicio en el que se realicen las prácticas.

Lo que firma en, a.....de de 20.....

Espacio para insertar firma escaneada o digital

Fdo.:

DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO

ID. DOCUMENTO	ZrzEG5VN7S		Página: 4 / 4
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBIO RIVERA REBECA	17-06-2022 12:29:26	1655461759221	
 ZrzEG5VN7S			